

Extracto de lo que se tiene entendido ocurre en la Villa de
Cuba sobre quentas de Puerto, propios, y otras cosas.

Que en las quentas del Puerto, que se tomaron
á Leonorimo Fez. se halló imbecido el año
prevenido por la Ley Real viendo la Justicia
quien la quebrantó: Que puestos los Regidos
convénientes para que el Ayuntamiento
viese las quentas, como esta mandado por
Provisión del año de 1736, no ha habido for-
ma de conseguirse, antes bien, se presentó
á los Regidores á instancia del Governador,
por Juan Juárez uno de los Alcaldes de
Cabildo en concurrencia particular, en tes-
timonio formado de dho Governador, para
que executasen lo mismo, relacionando en
el, á Carlos Encortete del Puerto por el
Alcance, que resultaba de las quentas